

ANEXO I

Núm. de orden: 2.
 DNI: 44.956.134.
 Primer apellido: Alés.
 Segundo apellido: Brieva.
 Nombre: Ignacio Javier.
 CPT: Cód. 9764310.
 Puesto de Trabajo Adjudicado: Gab. Planificación y Sist. Información Radio y TV.
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
 Centro Directivo: Dirección General de Comunicación Social.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 3.
 DNI: 30.809.537.
 Primer apellido: Ramírez.
 Segundo Apellido: Serrano.
 Nombre: Francisco.
 CPT: Cód. 9764410.
 Puesto de trabajo adjudicado: Gab. Nuevas Tecnologías Radio y TV.
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
 Centro Directivo: Dirección General de Comunicación Social.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 20 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237 de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 11 de abril de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
 Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2003. SISTEMA DE ACCESO LIBRE
 CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION CONSERVADORES DE MUSEO (A.2024)
 ADJUDICACION DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
24.144.507 123,8222	PEREZ CULTURA	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SILVIA MUSEO BELLAS ARTES	9477210 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	1
9.167.834 112,8970	MATEOS CULTURA	PABLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	AURORA MUSEO "CASA DE LOS TIROS"	1528310 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	2
75.699.610 112,1361	GODOY CULTURA	DELGADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO MUSEO	9477310 TITULADO SUPERIOR MALAGA	DEFINITIVO	3
25.091.286 93,8227	FERNANDEZ CULTURA	RECHE DELEGACIÓN PROVINCIAL	SERGIO MUSEO BELLAS ARTES	9477410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
15.848.920 91,4447	MARQUES CULTURA	FERRER D. G. DE MUSEOS	VIRGINIA D. G. DE MUSEOS	9481910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	5

ORDEN de 20 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (B.2017).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (B.2017), convocadas por Orden de 19 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235 de 1 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las De-

legaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 11 de abril de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 19 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2003. SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION TURISMO (B.2017) ADJUDICACION DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.722.058 115,8767	MELO TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PERALES D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA	INMACULADA D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA	8261110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
45.657.639 104,0835	PALMA TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ROJAS D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA	ANA BELEN D.G. PLANF. Y ORDENACIÓN TURISTICA	8261110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
30.475.748 102,9996	DIAZ TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	8269110 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	3
33.353.001 102,9897	URQUIZAR TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORTIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MAGDALENA REYES DELEGACIÓN PROVINCIAL	8277410 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	4
29.054.481 100,2933	CORDERO TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	MARISCAL DELEGACIÓN PROVINCIAL	BLAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8279410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
44.025.688 97,6042	REAL TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PRADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA LUISA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8267210 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	6
14.323.098 95,4015	LARIVE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SARA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8273210 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	7
24.276.322 94,6245	ROMERO TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	TARIFA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8271210 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	8
28.496.187 94,1710	TOUCEDO TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8275210 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	9
31.615.069 77,6505	DOMINGUEZ TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	CASTELLANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	8264810 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	10